



DECRETO ALCALDICIO N° 5221

AUTORIZA FONDO FIJO. PARA  
LA DIRECCIÓN SECPLA

REQUINOA, **19 FEB 2025**

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

**VISTOS** :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido Coordinado y Sistematizado, fijado por el D.F.L. 1/ del Ministerio del Interior, de 2006.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880, sobre Procedimiento Administrativos.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros prestación de servicios y su reglamento Decreto N°250

La Ley 19.653 Sobre Probidad Administrativa Aplicable de los Órganos de la Administración del Estado.

El Decreto Alcaldicio N° 1197 de fecha 30.05.2022 que aprueba el procedimiento de asignación y rendición de fondos municipales y sus instructivos.

**CONSIDERANDO:**

El Memo N° 221 de fecha 17.02.2025 de SECPLA, en la cual solicita autorizar FONDO FIJO, por un monto de \$ 400.000 (cuatrocientos mil pesos), con la finalidad de ser usado en las diversas gestiones realizadas en la unidad y nomina a funcionario MATIAS GAJARDO GUERRERO, RUT [REDACTED] funcionario Grado 13° de Contrata y con póliza de valores vigente, como responsable de la administración y rendición documentada de los fondos. Define además, la cuenta de imputación respecto de los gastos que se realizarán. Transfírase los fondos a nombre del funcionario asignado a la Cuenta Vista [REDACTED] del Banco del Estado, e-mail: [matiasgajardo@requinoa.cl](mailto:matiasgajardo@requinoa.cl) Impútese el gasto a las cuentas.

CODIGO CUENTAS	DESCRIPCION CUENTA	AREA DE GESTION	PROGRAMA	MONTO \$
215.22.05.007	PASAJES, FLETES Y BODEGAJES			400.000

El Decreto Alcaldicio N° 3845 de fecha 17.12.2024, que aprueba Presupuesto Municipal año 2025.

**DECRETO :**

**AUTORIZÁSE** giro de fondo fijo por un monto de \$ 400.000 (cuatrocientos mil pesos), para ser usado en la Dirección de la Secretaría Comunal de Planificación.

**GÍRESE** el monto del Fondo Fijo a nombre de MATIAS GAJARDO GUERRERO, RUT [REDACTED] funcionario Grado 13° de Contrata quien deberá rendir cuenta documentada de los fondos y cuenta con póliza de valores vigente.

**IMPÚTESE** el gasto a las siguientes cuentas:

CODIGO CUENTAS	DESCRIPCION CUENTA	AREA DE GESTION	PROGRAMA	MONTO \$
215.22.05.007	PASAJES, FLETES Y BODEGAJES			400.000

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

**MARIELA BERMÚDEZ QUEZADA**  
SECRETARÍA MUNICIPAL (S)

**CARLOS ARRIAGADA BLANCO**  
ALCALDE (S)

CAB/TUS/MBQ/DJMS/mmg  
DISTRIBUCION:  
Secretaría Municipal (1)  
DAF (1)  
SECPLA (1)